

**BASES PARA EL XIV CONCURSO MONOGRÁFICO DE PERRO PASTOR GARAFIANO
“ANTONIO MANUEL DIAZ RODRIGUEZ” 2024.**

OBJETO.-

Artículo 1.- Las presentes bases del XIV Concurso Monográfico de Perro Pastor Garafiano “Antonio Manuel Díaz Rodríguez” se establecen al amparo de lo acordado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

Señalar que el mismo está reconocido como Exposición Nacional Monográfica y se ponen en juego el CAC, el CCJ y el CCV de la RSCE, valederos para los títulos respectivos de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

Artículo 2.- Son objetivos principales del referido Concurso, aprovechar el marco incomparable de las Fiestas de San Antonio del Monte, Patrón del municipio de la Villa de Garafía, y de la Feria Ganadera para, en estrecha colaboración con la *Asociación Española del Perro Pastor Garafiano*, llevar a cabo tanto la exposición como valoración de los ejemplares caninos de Pastor Garafiano inscritos en el Registro de Razas Caninas (RRC) o el Libro de orígenes Español (LOE). Además se cumple el objetivo de contribuir a la difusión de la raza del Pastor Garafiano que tanto prestigio va alcanzando a lo largo de la geografía Insular así como en toda Canarias, España y en el ámbito internacional donde se pretende reconocer.

Artículo 3.- Para la celebración del referido evento el *Ayuntamiento de la Villa de Garafía* junto a la *Asociación Española del Perro Pastor Garafiano* recabará las autorizaciones necesarias ante los órganos que corresponda y siempre con la conformidad y colaboración de la Asociación Española del Perro Pastor Garafiano. Igualmente acondicionará un recinto para la celebración del evento en las instalaciones que dispone en San Antonio del Monte.

COMITÉ ORGANIZADOR.-

Artículo 4.- Para la organización del Concurso se establecerá un Comité Organizador que estará compuesto por:

Presidente: El Alcalde de la Villa de Garafía o persona en quién delegue.

Vocales: Un representante del Ayuntamiento de la Villa de Garafía y un representante de la Asociación Española del Perro Pastor Garafiano.

El Comité Organizador es el órgano competente para hacer cumplir las presentes bases y adoptar cualquier decisión para resolver los asuntos que surjan en el concurso y que no se regulen en las presentes bases.

Para el mejor funcionamiento del concurso el Comité Organizador podrá auxiliarse del personal que estime procedente.

La Organización podrá designar un servicio veterinario itinerante de inspección para velar el cumplimiento de requisitos que deben reunir los participantes

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.-

Artículo 5.- Para poder asistir al presente concurso los propietarios de perros Pastor Garafiano **deberán inscribir previamente** su/s ejemplar/es en el Ayuntamiento de la Villa de Garafía en el periodo comprendido entre el SIETE de MAYO al SIETE de JUNIO de



2024. Los participantes deben cumplimentar la hoja de inscripción que al efecto se establece con los datos identificativos del animal y de su titular o representante.

Artículo 6.- Los ejemplares deben reunir los requisitos de higiene adecuada, estar en regla con los trámites sanitarios (registro, vacunas, microchip, etc.) y estar inscritos en el Registro de Razas Caninas (RRC) o en el Libro de Orígenes Español. Así mismo, durante el concurso se realizarán examen de todos los ejemplares que deseen figurar en el R.R.C. (Registro de Razas Caninas), lo que les abrirá la puerta a poder participar en futuras ediciones de este Concurso y cualquier otro evento canino. El concurso dará inicio a partir de las nueve de la mañana del día 10 de junio.

Artículo 7.- La inscripción definitiva se hará en la Mesa de Inscripción ante el Comité Organizador del Concurso a la entrada del Recinto aportando la documentación señalada y una vez efectuadas las comprobaciones oportunas del ejemplar y de la identidad de su propietario o representante, debiendo acreditarse en todo caso antes de las diez horas del día de la celebración del mismo, se entregará a cada concursante un dorsal por cada ejemplar inscrito, que deberá de lucir en lugar visible cuando acceda al ring. Cualquier reclamación que pueda efectuarse por los participantes deberá de llevarse a cabo ante la mesa y en todo caso antes de la clausura del referido concurso.

Artículo 8.- Una vez efectuada la inscripción, y en todo caso antes de la celebración del Concurso, la Asociación Española del Perro Pastor Garafiano dispondrá de un/a Juez/a validado/a por la Real Sociedad Canina de España para efectuar la medición y registro de los ejemplares no registrados en Registro de Razas Caninas (RRC), así como para realizar las confirmaciones de raza si hubiere ejemplares que lo solicitaran.

EL CONCURSO. -

Artículo 9.- El XIV Concurso monográfico de Perro Pastor Garafiano “Antonio Manuel Díaz Rodríguez” constará de dos fases:

De Exposición, integrada por todos los ejemplares inscritos participantes.

De Concurso, integrada por los ejemplares inscritos que voluntariamente quieran participar en el mismo y que reúnan los requisitos de estar registrados en el Registro de Razas Caninas (RRC). Para facilitar la organización del Concurso el Comité Organizador designará un Comisario de Ring.

En este concurso se ponen juego, los Certificados de Aptitud al Campeonato de Belleza (CAC), Certificados de Aptitud al Campeonato Joven (CCJ) y Certificados de Aptitud al Campeonato Veterano (CCV) valederos y puntuables para obtener, respectivamente, el título correspondiente de Campeón en España de Belleza de la RSCE

LOS JUICIOS. -

Artículo 10.- El/la Juez/a del Concurso, perteneciente a la Real Sociedad Canina de España, elegido/a por la Asociación Española del Perro Pastor Garafiano y autorizado por la RSCE, valorará los ejemplares participantes. Sus decisiones serán inapelables. Se dispondrá de hojas de rapport para información de los participantes y archivo de la AEPPG.

CATEGORIAS. -

Artículo 11.- Las clases admitidas serán las contempladas en el Reglamento de Certámenes Caninos de la RSCE.



Clase Intermedia (CI) Para perros mayores de quince meses y menores de veinticuatro. Pueden inscribirse los que sean Campeones en otros países y quieran optar al título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

Clase Abierta (CA) Para perros mayores de quince meses. Pueden inscribirse los que sean Campeones en otros países y quieran optar al título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

Clase de Campeones (CCH) Para los ejemplares mayores de quince meses, que hayan obtenido el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE, Campeón Internacional de Belleza de la FCI o Campeón Nacional de Belleza de una sociedad canina reconocida por la FCI.

Los perros que ya tengan el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE solamente podrán ser inscritos en Clase de Campeones. Los títulos de Campeón Joven o Campeón Veterano en España de Belleza de la RSCE no facultan para competir en esta Clase.

Clase de Veteranos (CV) Para aquellos ejemplares que tengan más de ocho años.

Clase de Jóvenes (CJ) Para aquellos ejemplares que tengan más de nueve meses y menos de dieciocho.

Clase de Cachorros (CC) Podrán participar los perros que tengan más de enos de nueve.

Clase de Muy Cachorros (CMC) Podrán participar los perros que tengan más de cuatro meses y menos de seis.

Clase de Parejas (CP) Para macho y hembra de la misma raza y variedad, y del mismo propietario. Para poder participar en esta clase, ambos ejemplares deberán estar inscritos individualmente en algunas de las anteriores.

Clase Grupo de Cría (CCR) Para un mínimo de tres y un máximo de cinco ejemplares de la misma raza y variedad, sin distinción de sexo, de un mismo criador, aunque no sean de su propiedad en el momento de la exposición. Para poder competir en esta clase, los ejemplares que compongan el grupo deberán estar inscritos individualmente en algunas de las clases de Campeones, Abierta, Intermedia, Trabajo, Veteranos, Jóvenes o Cachorros. El Grupo sólo podrá ser inscrito en el certamen por el titular o titulares del afito en cuestión

PRESENTACIÓN. –

Artículo 12.- Además de los requisitos de inscripción y registro señalados, por tratarse de un concurso de belleza, los ejemplares deben presentar un adecuado aseo y cepillado. Los ejemplares serán valorados por el juez/a conforme a lo definido en el patrón racial (standard) del Perro de Pastor Garafiano. El citado patrón puede descargarse de la página web de la Asociación <https://www.aeppastorgarafiano.com/estandar> . Se valorará tanto el físico como el carácter de los ejemplares, su aseo, sociabilidad, el modo de presentación caminando con la correa por la izquierda del dueño de modo ligero y alegre alrededor y en diagonal a ring, siguiendo las indicaciones del Juez. Las calificaciones serán acordes a lo explicitado en el patrón racial, donde se describen cada parte del perro y también las posibles faltas.

LAS CALIFICACIONES.-

Artículo 13.- Las calificaciones otorgadas por el/la Juez/a podrán ser las siguientes

Excelente

La calificación de Excelente sólo puede ser atribuida a un perro muy cercano al estándar ideal de la raza, que se presente en excelente forma, exhibiendo un temperamento



armonioso, equilibrado, que sea de clase superior y tenga excelente actitud. Sus características superiores, en relación con su raza, permiten que imperfecciones menores puedan ser ignoradas. Sin embargo, deberá poseer las características típicas de su sexo.

Esta calificación puede otorgarse en las Clases de Jóvenes, Veteranos, Intermedia, Abierta, Trabajo y Campeones.

La calificación de Excelente no puede ser otorgada a perros menores de nueve meses.

Muy Bueno (Muy Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

La calificación de Muy Bueno sólo puede ser atribuida a un perro que posea las características típicas de su raza, que sea equilibrado en sus proporciones y que éste en correcta condición. Pueden tolerarse algunas faltas menores. Pero, sólo puede ser otorgada a un perro que muestre clase.

Bueno (Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

La calificación de Bueno se atribuye a un perro que posee las características principales de su raza. Las virtudes deberían superar los defectos para que el ejemplar pueda ser considerado un buen representante de su raza.

Suficiente (Poco Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

Suficiente (Poco Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)
La calificación de Suficiente será atribuida a un perro que corresponda suficientemente a su raza, sin poseer las características generalmente aceptadas, o cuya condición física deje mucho que desear.

Descalificado

La calificación de Descalificado debe ser otorgada a los ejemplares que no correspondan al tipo requerido por el estándar; o que exhiban un comportamiento claramente distinto al del estándar o tengan conducta agresiva; o que tengan anomalías testiculares; o que tengan defectos dentales o anomalías maxilares señalados como descalificadores en el estándar de raza; o que exhiban un color o estructura de pelaje que no esté de acuerdo con el estándar de raza o que muestren claramente signos de albinismo.

Esta calificación también se otorgará a los perros que apenas correspondan a una sola característica de la raza, de modo tal que su salud se vea amenazada. Tiene que otorgarse también a perros que presenten faltas de eliminatorias en relación con el estándar de la raza.

El motivo por el cual el ejemplar fue DESCALIFICADO debe figurar en el informe del juez.

No puede ser juzgado

Se otorgará a los perros que no puedan recibir una de las calificaciones antes mencionadas, porque su actitud reiterada en el ring haga imposible evaluar el movimiento, la corrección de la dentadura, la anatomía, la estructura, los testículos o cualquier otra característica de la raza, lo que se hará constar explícitamente en el impreso destinado al efecto (planilla de juicios).

Se incluye también en este apartado a los perros que presenten cojera en el ring. Lo mismo se aplica si el juez tiene amplias razones como para sospechar de operaciones



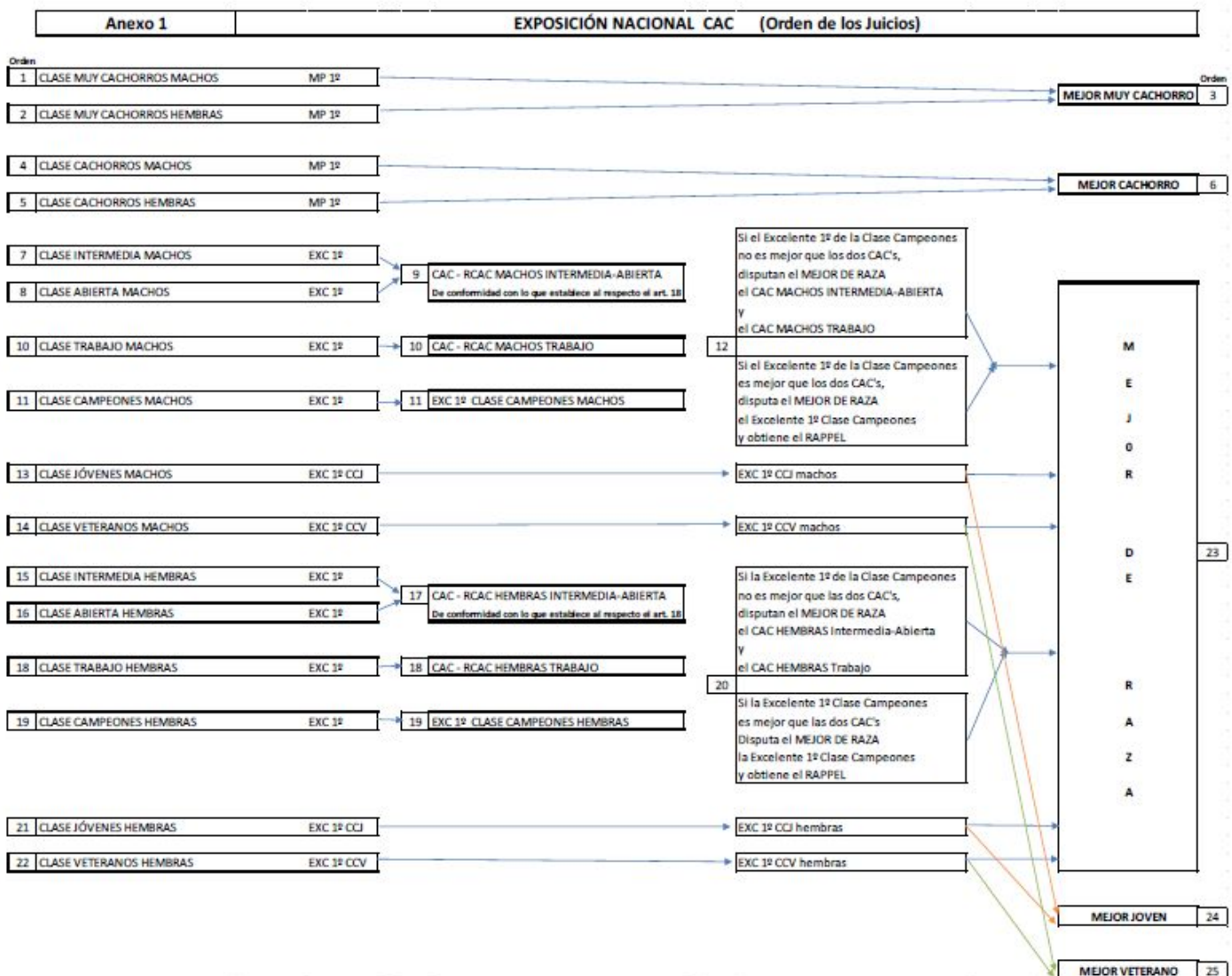
hechas con la intención de corregir la característica o condición original (v.g. párpado, oreja, cola).

Esta valoración se atribuye también a cualquier perro en caso de double handling (es decir, atraer la atención del perro desde fuera del ring) que está estrictamente prohibido.

La razón por la que el perro recibió un NO PUEDE SER JUZGADO tiene que ser asentada en el informe del juez.

Los cuatro mejores perros de cada clase son clasificados, siempre que hayan recibido al menos la calificación «MUY BUENO» («Muy Prometedor» en Muy Cachorros y Cachorros).

Los juicios se realizarán según el siguiente esquema.



LOS PREMIOS.-

Artículo 14.- Se establecen los siguientes premios:





CLASE	PREMIO
Muy cachorro	1º clasificado
Muy cachorra	1º clasificado
Cachorro Macho	1º clasificado
Cachorra Hembra	1º clasificada
Joven Macho	1º clasificado
	2º clasificado
Joven Hembra	1º clasificada
	2º clasificada
Clase Abierta Macho	1º clasificado
	2º clasificado
	3º clasificado
Clase Abierta Hembra	1º clasificada
	2º clasificada
	3º clasificada
Clase Intermedia Macho	1º clasificado
	2º clasificado
Clase Intermedia Hembra	1º clasificado
	2º clasificada
Mejor Perro del Concurso	
Mejor Perra del Concurso	
Campeones	1º clasificado
Veterano	1º clasificado
Veterana	1º clasificado
Clase de Cría	1º clasificado
Clase de Parejas	1º clasificado

CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS.-

Artículo 16.- La clausura y entrega de premios se llevará a cabo en el mismo recinto donde se celebra el concurso ante las autoridades y el público asistente, una vez haya finalizado el Concurso.

Villa de Garafía a 03 de mayo de 2024.

Documento firmado electrónicamente

